Trimestre	03
Mes	Octubre
Año	2020

Nota: Los datos vertidos en celdas verdes son capturados a dia.

Revisión		
Fecha de revisión	30	Nota: Los datos vertidos en celdas verdes son capturados a dia.
Fecha de revisión Transparencia	30	Nota: Los datos vertidos en celdas verdes son capturados a dia.

Nota: Los datos vertidos en celdas verdes son capturados a dia.

Nota: Los datos vertidos en celdas verdes son capturados a dia.

Con fundamento en los artículos 6 y 7 del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, se pone a disposición de la ciudadanía en general la información que se genera en el ejercicio de las atribuciones de esta Secretaría de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial del Estado de San Luis Potosí.

Revisión realizada a la CIDAIP- Art.54FVI - Art.56FVIII = 30

Corte al mes de octubre

Consecutivo de fichas	Nombre del solicitante	Fecha de recepción de solicitud	Información Solicitada	Capítulo	Respuesta	Fecha de Respuesta	Detalle	Formato de respuesta	Fecha límite de respuesta
00553820	Regina Nayeliee Pulla Jiménez	24/09/2020	Se anuncia que el Gobernador de San Luis Potosí, Juan Manuel Carreras López presentó el sabemos de ser de obras que conforman el presidio de proyectos para la ejecución de obras de infraestructura y equipamiento para el fortalecimiento económico y social de los municipios, dependencias y entidades de la administración pública del Estado de San Luis Potosí, mismo que fue dado a conocer en el mes de septiembre del presente año, por lo anterior solicito el número de proyectos, fechas, pago, monto ejecutado y gobierno que ejecutó cada uno de los proyectos, así como el número de obras que se han ejecutado con los recursos del sabemos de la mismo, con nombre y monto ejecutado de cada una de ellas, así como el número de obras que se han ejecutado con la información en la página de la Ventanilla Digital de Transparencia de Gobierno y en caso de no tener información de ello, por qué motivo.	Contestada	Otros	08/10/2020	En seguimiento a la solicitud de información presentada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia con número de folio 00553820, y en uso de las facultades que le confieren a la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Obras Públicas del Estado de San Luis Potosí, los artículos 6 y 7 del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, se informa que la información solicitada se encuentra en el ejercicio de las atribuciones de esta Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Obras Pública del Estado de San Luis Potosí, se informa que la información solicitada se encuentra en el ejercicio de las atribuciones de la Subsecretaría de Proyectos, la Dirección de Planeación, Control y Seguimiento de Proyectos y la Dirección de Ejecución de Proyectos, ambas adscritas a esta Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Obras Públicas del Estado de San Luis Potosí, por lo que se anexa el presente oficio de respuesta con el que se da por concluida la solicitud de información, ya que se ha dado respuesta a la misma. En el apartado de quienes se presenta los mandamientos antes citados: SGP-DAI/0529-2020, SGP-DAI/0530-2020 y SGP-DAI/0531-2020 se anexa: documentos que se agregan en archivo digital en formato .pdf. Los que contienen un total de 14 (cuatro) hojas útiles. Es este apartado se anexa el presente oficio de respuesta con número de folio SGP-DAI/0529-2020, SGP-DAI/0530-2020 y SGP-DAI/0531-2020 se anexa: documentos que se agregan en archivo digital en formato .pdf. Los que contienen un total de 14 (cuatro) hojas útiles. Es este apartado se anexa el presente oficio de respuesta con número de folio SGP-DAI/0529-2020, SGP-DAI/0530-2020 y SGP-DAI/0531-2020 se anexa: documentos que se agregan en archivo digital en formato .pdf. Los que contienen un total de 14 (cuatro) hojas útiles. Atentamente Unidad de Transparencia Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Obras Públicas	No aplica.	PNT	No aplica
00554300	Juan Ramón Tellez Flores	24/09/2020	Un Joven Ramón Téllez Flores confiesa a mi que ampliaste el alfiler8 ft de la iluminiaciónen la Ave General de Transparencia a chorale a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, consulta cosa hay. Un ciudadano de pachuca, Hidalgo, Ramón Téllez Flores

1/1/2020	Jorge Chevalier Farias	09/04/2020	¿Cuándo se aprobó y cuando se publicó en el Decreto Oficial del Estado el Programa Estatal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, y que se refiere en el Artículo 14 Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de San Luis Potosí?	Concluida.	Información se encuentra disponible en la Plataforma.	09/04/2020	En respuesta a la solicitud de información presentada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, con folio(s) de Sol. 01/2020/20 y en uso de las facultades que le confieren los artículos 14 fracción XIII y 15 fracción XIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Obras Públicas del Estado de San Luis Potosí, respetuosamente hacemos a usted la atenta aclaración que el Programa Estatal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, de referencia en la pregunta en su caso publicado según información en seguida, como lo es el Periódico Oficial del Estado, en su edición de fecha 30 de Septiembre de 2017. Por lo tanto, la solicitud de fecha 09 de Octubre de 2017, con folio 00170917, que se refiere a la información de la Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Obras Públicas, 00400918 anterior, por la Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología por el cual de manera oficial se hizo del conocimiento de usted, que se envía el documento en archivo digital, del Programa de Ordenamiento Territorial. Cordialmente a su orden Unidad de Transparencia Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Obras Públicas.	No aplica.	PdF	No aplica
2/1/2020	Zaig Mac	09/04/2020	Se solicita que el Ayuntamiento del municipio de Tamazunchale, S.L.P., le apoyen con: Sistema para apoyo en el seguimiento de financiar las construcciones de viviendas de madera, que se ocupan para la reconstrucción de viviendas de madera, que se vaciaron de la gente que perdieron las casas de madera (aplanas pago de entre 100 y 200 mil pesos) que perdieron las casas de madera (aplanas pago de entre 100 y 200 mil pesos) que se ocupan para la reconstrucción de viviendas de madera y los servicios básicos desde que vacuaron dichas casas.	Concluida.	Sujeto obligado no competente, se le orienta ante dicho sujeto obligado presentar su solicitud de información.	30/4/2020	En respuesta a la solicitud de información con folio(s) de SOL/01/2020 y en uso de las facultades que le confieren los artículos 14 fracción XIII y 15 fracción XIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Obras Públicas del Estado de San Luis Potosí, respetuosamente hacemos a usted la atenta aclaración que el Sistema para apoyo en el seguimiento de financiar las construcciones de viviendas de madera, que se ocupan para la reconstrucción de viviendas de madera, que se vaciaron de la gente que perdieron las casas de madera (aplanas pago de entre 100 y 200 mil pesos) que perdieron las casas de madera (aplanas pago de entre 100 y 200 mil pesos) que se ocupan para la reconstrucción de viviendas de madera y los servicios básicos desde que vacuaron dichas casas. Es competencia exclusiva del Ayuntamiento de Tamazunchale, S.L.P., le apoyen con: Sistema para apoyo en el seguimiento de financiar las construcciones de viviendas de madera, que se ocupan para la reconstrucción de viviendas de madera, que se vaciaron de la gente que perdieron las casas de madera (aplanas pago de entre 100 y 200 mil pesos) que perdieron las casas de madera (aplanas pago de entre 100 y 200 mil pesos) que se ocupan para la reconstrucción de viviendas de madera y los servicios básicos desde que vacuaron dichas casas. Cordialmente Presidencia municipal de Tamazunchale Calle Juárez No. 100 C.P. 79560 Tamazunchale, S.L.P.	No aplica.	PdF	No aplica
3/1/2020	Maria Martinez	09/04/2020	Qué tipo de obras públicas ha realizado el Presidente Municipal de San Mateo Chamichuquita en las comunidades Nuevitlán de Arriba y nuevo de gatito por la ocupación de esta obra pública	Concluida.	Sujeto obligado no competente, se le orienta ante dicho sujeto obligado presentar su solicitud de información.	30/4/2020	En respuesta a la solicitud de información con folio(s) de SOL/01/2020 y en uso de las facultades que le confieren los artículos 14 fracción XIII y 15 fracción XIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Obras Públicas del Estado de San Luis Potosí, respetuosamente hacemos a usted la atenta aclaración que el Sistema para apoyo en el seguimiento de financiar las construcciones de viviendas de madera, que se ocupan para la reconstrucción de viviendas de madera, que se vaciaron de la gente que perdieron las casas de madera (aplanas pago de entre 100 y 200 mil pesos) que perdieron las casas de madera (aplanas pago de entre 100 y 200 mil pesos) que se ocupan para la reconstrucción de viviendas de madera y los servicios básicos desde que vacuaron dichas casas. Es competencia exclusiva del Ayuntamiento de San Mateo Chamichuquita en las comunidades Nuevitlán de Arriba y nuevo de gatito por la ocupación de esta obra pública Ayuntamiento de Mateo Chamichuquita Calle Juárez No. 100 Colonia Centro Tamazunchale Posta Pedagogo C.C.P. 79560 San Martín Chamichuquita, S.L.P. Cordialmente a su orden Unidad de Transparencia Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Obras Públicas.	No aplica.	PdF	No aplica